

Llevo el velo porque quiero, nadie me obliga

La ley que prohíbe usar burka en Francia ha desatado una gran polémica en toda Europa

21/04/2011 - Autor: Ana Anabitarte/Corresponsa - Fuente: El Universal

Sirin Adlbi tiene 28 años. Nació en España, aunque es de origen sirio, y lleva años cubriendo su cabello y hombros con el hiyab (un pañuelo que deja libre el rostro). Sirin, investigadora en Estudios Árabes, Islámicos y Orientales y experta en feminismo e Islam, dice que lo lleva por convicción religiosa, y no porque alguien la obligue.

“Es una muestra de mi amor a Dios y lo llevo igual que si tú llevaras una cruz colgada”, asegura en entrevista con EL UNIVERSAL. La joven distingue entre las diferentes maneras que hay de cubrirse la cabeza y aclara que el Corán sólo aconseja y no obliga, taparse el escote, pero no el rostro.

Sirin vive en España, donde no hay ninguna ley que prohíba llevar ni el niqab (un velo que cubre todo el cuerpo, excepto los ojos) ni el burka, (que sólo deja libre los ojos a través de una rendija). Aunque ella reconoce que no llevaría ninguno de los dos últimos.

Kenza Drider tiene 32 años, es francesa, vive en Francia y desde los 13 años lleva el niqab (sólo se le pueden ver los ojos). Dice que llevarlo “es una sumisión ante Dios”. Sin embargo, tiene prohibido hacerlo en lugares públicos. El gobierno que preside Nicolas Sarkozy aprobó hace unos meses por mayoría el uso del velo integral en la calle y la ley acaba de entrar en vigor.

Kenza considera que esa ley pisotea sus derechos como europea y va en contra de su libertad religiosa. Y ha advertido que lo llevará siempre que salga a la calle. No le importa ser detenida ni obligada a pagar una multa de 150 euros (unos 200 dólares) o a realizar un cursillo de ciudadanía. Está dispuesta a apelar al Tribunal de Derechos Humanos de Estrasburgo.

Argumentos encontrados

La llamada “ley antiburka” ha provocado un debate en toda Europa sobre el laicismo y Kenza se ha convertido en el símbolo de la defensa del velo integral. El gobierno francés argumenta que la ley era necesaria porque, según ellos, el velo relega a las mujeres a un estatus inferior incompatible con la noción francesa de igualdad.

Sin embargo, la mayoría de los expertos consideran que con esta ley lo que Sarkozy pretende es recuperar los votos de la extrema derecha xenófoba. Y argumentan que aunque Francia es el país europeo con mayor porcentaje de población musulmana: entre 4 y 6 millones de personas; de sus 90 millones de habitantes, apenas el 0.0062% de las mujeres

lleva velo integral. Es decir, unas 2 mil.

Por ello, la opinión generalizada es que la ley es innecesaria, además de inútil e ineficaz.

También la policía gala ha reconocido la dificultad de aplicar la legislación porque ellos no pueden obligar por la fuerza a una mujer a descubrirse la cara y sólo podrán llevarla a la comisaría para que pague la multa. Subrayan que es muy complicado demostrar que una persona obliga a otra a taparse el rostro.

Juan Ferreiro, catedrático de Derecho Eclesiástico de la Universidad de A Coruña y ex subdirector de Asuntos Religiosos, cree que la ley es “contraproducente” por el “efecto dominó” que puede generar. “Si ahora hay 2 mil o 3 mil mujeres con velo integral en Francia, después pueden ser más, al tratarse de una prohibición no razonada”. Ferreiro, a quien le “horroriza” el velo integral, recuerda cuando en 2004 el Parlamento francés prohibió el pañuelo en la escuela pública. Al año siguiente se multiplicaron las escuelas privadas musulmanas. Como el resto de expertos, subraya la diferencia entre pañuelo y velo integral: el primero es un símbolo religioso y el segundo, tribal. Y dice que “90% de los musulmanes lo rechaza; sólo los wahadistas lo defienden y se restringen a Afganistán o Arabia Saudí”.

Un castigo para la víctima

“Multar o sancionar a la mujer que porta en la calle un *burka* o un *niqab* podría acarrear efectos perniciosos porque en el supuesto de que la mujer lo lleve por imposición, se estaría castigando no al verdugo, sino a la víctima”, dice. “Y la multa o sanción le generaría un miedo y una desconfianza que le induciría a replegarse en su ámbito doméstico, donde presumiblemente no respiraría un ambiente de libertad, cegando así su único puente hacia la integración que es la calle”, añade. “Además, la prohibición no asimilada podría generar un efecto dominó, de modo que en vez de acabar con la decena de casos que debe haber en España los podría multiplicar en poco tiempo”.

José María Contreras, subdirector de Relaciones con las Confesiones, asegura que en España apenas un centenar de mujeres se cubren con velos integrales, la mayoría en Cataluña. “Es un contrasentido focalizar en una prenda los problemas de seguridad. A esos efectos da igual un velo que un casco o un pasamontañas”, asegura.

El escritor español Juan Goytisolo, que se define como una persona “absolutamente laica”, cree que en Europa “hay una obsesión” por el uso del *burka* y califica de “disparate” los intentos por excluir a los musulmanes de las sociedades del viejo continente.

“El ejemplo de lo que está ocurriendo en Francia demuestra que hay un repliegue cultural que quiere excluir a la población musulmana y a mí me parece un disparate”, denuncia.

“Es necesario respetar las diferencias religiosas siempre y cuando se ajusten a lo que pueden ser los derechos humanos en una democracia, o la libertad de expresión, y se acepten esos valores, que no son europeos sino universales”, añade.

Goytisolo subraya la influencia que están teniendo determinadas posiciones políticas, como

el voto contra los inmigrantes que defiende el ultraderechista Frente Nacional de Marine Le Pen en Francia. “Es impresionante el éxito. Todas las barriadas que antes votaban al Partido Comunista ahora votan para el Frente Nacional” añade.

Para la antropóloga española Ángeles Ramírez, la regulación del uso del pañuelo islámico en Occidente “revela una alianza entre el racismo y el sexismo, y se presenta como una excusa para limitar los derechos de las minorías musulmanas y como un ejemplo más de subyugación femenina”, señala.

“Tanto la regulación que obliga en algunos países musulmanes al uso del velo como aquella que lo prohíbe en países occidentales tienen en común la dominación de las mujeres por medio de la aplicación sobre sus cuerpos de normativas legales”, asegura.

La autora del libro *La trampa del velo: El debate sobre el uso del pañuelo musulmán* recuerda que el miedo al terrorismo fundamentalista ha incrementado el rechazo a los musulmanes en Occidente, donde los intentos de evitar nuevos atentados se han convertido en pretextos para intervenir por la fuerza en países islámicos o imponer normas a la población musulmana que reside en Europa.

“De pronto, el *hiyab* se ha convertido en un instrumento que regula las relaciones entre los musulmanes y los no musulmanes. Esto puede ser muy peligroso”, asegura Ramírez.

Desde su punto de vista, las restricciones y regulaciones del uso del *hiyab* y el *niqab* en Europa son producto de la crisis económica, el recelo ante los inmigrantes y en muchos casos del avance de los partidos conservadores y de la adopción de medidas “cada vez menos progresistas por parte de gobiernos y partidos que se dicen de izquierdas”.

Tanto Amnistía Internacional como el Consejo de Europa han criticado la normativa francesa. Dicen que supone un ataque a la libertad religiosa y muchos achacan a una islamofobia mal disimulada para ganar votos. Amnistía Internacional ha pedido a Francia que derogue la ley porque atenta contra los “valores, creencias e identidad” de las mujeres musulmanas.